



Se realizó ayer en el Senado el "Foro de Análisis sobre la Ciberseguridad, el Marco Jurídico y las Propuestas en Materia Legislativa".

**Pierde IP por ciberdelitos 8,000 mdd en 2022**

## Buscarán crear Agencia Nacional de Ciberseguridad

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Congreso de la Unión expediría, antes de que termine el año, la ley de ciberseguridad, que prevé crear una agencia nacional en la materia a la que estarán sometidos todos los órganos e instituciones del Estado mexicano y el sector privado.

La creciente gravedad de los ciberataques, como el que sufrió recientemente la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otras instituciones del Estado mexicano y el sector privado, afirmó Ricardo Monreal Ávila, "nos impone realizar acciones le-

gislativas y de políticas públicas en el marco de la ciberseguridad, urgentes".

Al término del tercer "Foro de Análisis sobre la Ciberseguridad, el Marco Jurídico y las Propuestas en Materia Legislativa", realizado en el Senado y en el que participaron representantes de la iniciativa privada no solo del ramo digital sino también logístico, manufacturero y de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, entre otros, Jorge Carlos Ramírez Marín y Javier López Casarín, presidente de las comisiones de Ciencia y Tecnología de las cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamen-

te, informaron que los hackeos y ataques informáticos, resultado de las deficiencias en materia de ciberseguridad, han reportado en lo que va del año pérdidas reales al sector privado por 8,000 millones de dólares.

Para el caso de las pérdidas en el sector público no hay cifras disponibles, aseguraron.

### Parlamento abierto

Ramírez Marín informó que a más tardar en 15 días habrá de realizarse un parlamento abierto para analizar las distintas propuestas en la materia en el ramo de los servicios financieros a fin de escuchar el punto de vista de los usuarios, no solo de los prestadores de servicios.

Ello, abundó, porque la nueva ley prevé un capítulo de ciberataques financieros.

López Casarín comentó que la ley en ciernes será la primera de todo el marco jurídico que se pretende, ya que de ella derivarán reformas a la legislación secundaria, entre otras a las leyes de seguridad pública, de las Fuerzas Armadas, de la Fiscalía General de la República (FGR), de Telecomunicaciones, de Guardia Nacional (GN) y al código penal.

El senador priista aclaró que la confección de la nueva legislación se trabaja en conferencia parlamentaria, es decir entre las dos cámaras legislativas para agilizar su aprobación, desde febrero pasado por lo que no derivó del reciente ataque cibernético a la Sedena.

Además, explicó que la nueva ley será un instrumento que obligue a la coordinación nacional e internacional porque los ataques por parte de ciberdelincuentes no tienen nacionalidad.